

**CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE DE 2019**

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
Nit.860.007.647-7**

Los suscritos Representante Legal y Contadora, certificamos que hemos preparado los estados financieros: estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo, de conformidad con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 reglamentada con el Decreto 3022 de 2013, Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, compilado en el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes; 1993 y las instrucciones contables prescritas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en la Resolución 1515 del 2.001, Circulares Básicas: Contable y Financiera 004 de 2008 y Jurídica de 2015 y demás actos administrativos y gubernamentales sobre la materia y el sector solidario incluyendo sus correspondientes notas que forman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con el año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2019, además:

- Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y sus auxiliares respectivos.
- Garantizamos la existencia de los pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos.
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.

Dado en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2020.


JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Representante Legal.


CLARIBEL MENESES BERNAL
Contador.
TP N° 90105 - T

X



<u>ACTIVOS</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2019</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2018</u>	<u>NOTA</u>
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1.286.562	835.510	5 Sección 11 y 12
FONDO DE LIQUIDEZ	10.242.613	8.491.488	5.1 Sección 11 y 12
CARTERA DE CREDITOS	20.725.304	26.399.907	7 Sección 11 y 12
AVANCES Y ANTIPOSIOS ENTREGADOS	0	114	10 N/A
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	49.747	28.465	8 Sección 11
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	19.559	13.524	11 N/A
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	32.323.784	35.568.007	
ACTIVO NO CORRIENTE			
INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	327.735	307.100	6 Sección 11 y 12
CARTERA DE CREDITOS	105.018.972	97.066.299	7 Sección 11 y 12
ACTIVOS MATERIALES - PPYE	3.504.164	1.928.402	9 Sección 17
OTROS ACTIVOS	0	37.020	12 N/A
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	108.850.870	99.338.820	
TOTAL ACTIVOS	141.174.654	134.906.827	
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
DEPÓSITOS	47.701.587	36.114.177	13 Sección 22
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	98.155	4.117.719	14 Sección 22
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	3.040.127	2.009.811	15 Sección 22
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	39.576	38.407	16 N/A
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	665.051	439.762	17 N/A
OTROS PASIVOS	155.347	144.554	18 Sección 28
TOTAL PASIVO CORRIENTE	51.699.844	42.864.429	
PASIVO NO CORRIENTE			
DEPÓSITOS	45.581.067	42.097.860	13 Sección 22
CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO	0	9.861.037	14 Sección 22
OTROS PASIVOS	1.545.312	1.480.293	18 Sección 28
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	47.126.379	53.439.191	
TOTAL PASIVO	98.826.222	96.303.620	
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	22.894.893	20.748.193	19 Sección 22
RESERVAS	12.823.742	11.881.165	20 Sección 22
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	12.070	8.294	21 Sección 22
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	4.010.102	4.712.884	22 Sección 22
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCION POR PRIMERA VEZ	1.150.828	1.234.649	23 Sección 22
OTRO RESULTADO INTEGRAL	1.456.796	18.022	23 Sección 22
TOTAL PATRIMONIO	42.348.432	38.603.207	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	141.174.654	134.906.827	

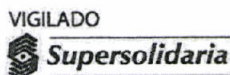
JUAN PABLO VELEZ GÓEZ
 REPRESENTANTE LEGAL

CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T

CONSTANZA RUTH RODRIGUEZ
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 DELEGADA POR FUNSERVICOOP
 TP 39193-T

(Ver Dictamen Adjunto).

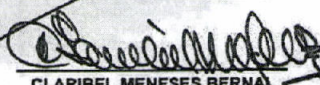
(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD).



FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT. 860.007.647-7
ESTADOS DE RESULTADOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>DICIEMBRE 31 DE 2019</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2018</u>	<u>NOTA</u>
INGRESOS	18.325.286	17.521.460	23
COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	7.972.043	6.716.264	25
EXCEDENTE BRUTO	10.353.243	10.805.196	
OTROS INGRESOS	1.844.187	2.274.705	23
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.325.629	7.748.151	24
OTROS GASTOS	861.699	618.866	25
GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	25
TOTAL EXCEDENTE O (PERDIDA) DEL EJERCICIO	4.010.102	4.712.884	


JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
REPRESENTANTE LEGAL


CLARIBEL MENESES BERNAL
CONTADOR
TP 90105-T


CONSTANZA RUTH RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL SUPLENTE
DELEGADA POR FUNSERVICOOP
TP 39193-T
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.007.647-7
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A DICIEMBRE 31 DE 2019 - 2018
 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	Capital Social	Capital mínimo no reducible	Reservas	Fondos de destinación específica	Adopción por primera vez	Otro Resultado Integral	Excedentes del ejercicio	Total patrimonio	NOTA
Saldo a Diciembre 31 de 2018	9.029.563	11.718.630	11.881.165	8.294	1.234.649	18.022	4.712.884	38.603.207	
CAPITAL SOCIAL									
Reserva protección de aportes Sociales			942.577				(942.577)		
Fondo de educación				942.577			(942.577)		
Fondo de solidaridad				471.288			(471.288)		
Amortización de aportes				3.776			(1.442.143)	(1.438.366)	
Revalorización de aportes							(914.300)	(914.300)	
Fondo de educación				(942.577)				(942.577)	
Fondo de solidaridad				(471.288)				(471.288)	
Aportes sociales de los asociados	1.443.591							1.443.591	
Capital mínimo no reducible		703.110						703.110	
Excedentes del ejercicio							4.010.102	4.010.102	22 Seccion 22
Resultados acumulados por adopción por primera vez					(83.821)			(83.821)	
Revaluación de Propiedad Planta y Equipo						1.438.774		1.438.774	
TOTAL PATRIMONIO	10.473.153	12.421.740	12.823.742	12.070	1.150.828	1.456.796	4.010.102	42.348.432	


 JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
 REPRESENTANTE LEGAL


 CLARIBEL MENESES BERNAL
 CONTADOR
 TP 90105-T



 CONSTANZA RUTH RODRIGUEZ
 REVISOR FISCAL SUPLENTE
 DELEGADA POR FUNSERVICOOP
 TP 39193-T
 (Ver Dictamen Adjunto).


(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
 (ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.007.647-7
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y 2018
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	<u>DICIEMBRE 31 DE 2019</u>	<u>DICIEMBRE 31 DE 2018</u>	<u>NOTA</u>
Excedente	4.010.102	4.712.884	
(pérdida) neta con el efectivo neto proporcionado por (utilizado en) las actividades operativas:			
(+) Depreciaciones y amortizaciones	198.796	43.517	
(+) Recuperaciones de provisiones	125.090	-315.912	
Total ajustes para conciliar el excedente (pérdida)	4.333.888	4.440.490	
Cambios en activos y pasivos operativos neto de adquisiciones:			
(+/-) Cartera	(2.404.160)	-6.013.438	
(+/-) Cuentas por cobrar neto	(21.167)	-88.008	
(+/-) Activo por impuestos corrientes	(6.034)	64.798	
(+/-) Cuentas Comerciales por Pagar y Otras Cuentas Por Pagar	969.632	-149.345	
(+/-) Provisiones por Beneficios a Empleados	136.496	313.517	
(+/-) Aumento o disminución de Fondos Sociales	225.269	190.320	
(+/-) Impuestos	1.169	3.143	
(+) Aumento o disminución capitalización de aportes	2.146.701	2.282.726	
(+) Aumento o disminución de reservas	942.577	779.391	
(+) Revalorización y amortización de aportes	3.776	3.102	
(+) Ajuste por convergencia	(63.821)	83.821	
(+) Por revaluación de propiedad planta y equipo	1.438.774	18.022	
El efectivo neto generado por (utilizado en) las actividades operativas	3.349.231	-2.531.951	
Flujos de efectivo de actividades de inversión:			
(+) Propiedades planta y equipo	(1.774.558)	-3.348	
(+) Otros Activos no financieros	37.020		
(-) Otros Activos Financieros	2.089.126	-7.310.440	
(+) Otras entradas (salidas) de efectivo (Distribución de excedentes a 2018)	(4.712.884)	-3.896.957	
El efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(4.361.296)	-11.210.745	
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
(+) Otros Pasivos Financieros	15.070.617	10.932.795	
(+) Préstamo	(13.880.601)	-6.985.556	
El efectivo neto provisto por las actividades de financiación	1.190.017	3.947.239	
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo			
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes	4.511.939	-5.354.988	
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	1.915.911	7.270.879	
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	6.427.851	1.915.911	5 Sección 7


JUAN PABLO VELEZ GÓEZ
REPRESENTANTE LEGAL


CLARIBEL MENESES BERNAL
CONTADOR
TP 90105-T


CONSTANZA RUTH RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL SUPLENTE
DELEGADA POR FUNDESERVICOOP
TP 39193-T
(Ver Dictamen Adjunto).

(LAS REVELACIONES SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS)
(ESTA INFORMACION HA SIDO TOMADA DE LOS LIBROS OFICIALES DE CONTABILIDAD)

FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
NIT 860.007.647-7

POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS
FINANCIEROS BAJO NIIF PYMES, PARA LOS AÑOS 2019 Y 2018
TERMINADOS A 31 DE DICIEMBRE.
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS COLOMBIANOS)

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
2. BASES DE PRESENTACIÓN	3
3. BASES DE PREPARACIÓN	4
3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR.....	8
3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	8
3.1.2 INVERSIONES.....	8
3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS.....	9
3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO	10
3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	11
3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS.....	12
3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS.....	13
3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	14
3.1.9 APORTES SOCIALES	15
3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.....	15
4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN	15
5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	16
5.1 FONDO DE LIQUIDEZ	17
6. INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO	18
7. CARTERA DE CREDITOS	19
8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	22
9. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO.....	23
10. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	25
11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	25
12. OTROS ACTIVOS.....	26
13. DEPÓSITOS	26
14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	27
15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS.....	28
16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	29

17. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	30
18. OTROS PASIVOS	31
19. CAPITAL SOCIAL	32
20. RESERVAS	32
21. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	33
22. EXCEDENTES O PÉRDIDAS	33
23. OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ.....	34
24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES Y OTROS INGRESOS	34
25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	35
26. OTROS GASTOS	36
27. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	36
28. CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)	37
28.1 DEUDORAS.....	37
28.1 ACREEDORAS.....	38
29. REVELACIÓN DE RIESGOS	38
30. GOBIERNO CORPORATIVO.....	42
31. CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL.....	44
32. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS	44
34. OTROS	47
35. PROCESOS JURIDICOS	47

1. INFORMACIÓN GENERAL

FEBOR Entidad Cooperativa, es una entidad jurídica de derecho privado, economía solidaria, responsabilidad limitada, sin ánimo de lucro, de número de Asociados y patrimonio social variable e ilimitado. Está regida por los principios universales del cooperativismo, el derecho colombiano, la legislación cooperativa y su estatuto interno. Su principal actividad es la de ahorro y crédito y su domicilio principal está ubicado en la calle 42 No. 8A -80 en la ciudad de Bogotá D.C.

Obtuvo su personería jurídica, mediante Resolución 230 de noviembre 24 de 1938. La transformación de fondo de empleados a cooperativa, fue expedida por el DANCOOP mediante Resolución 960 del 28 mayo de 1987, y la autorización expresa para ejercer la actividad financiera con la Resolución 20112500011535 del 7 de diciembre de 2011 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Por ejercer actividad financiera en los términos del artículo 39 ley 454 de 1998 la cooperativa está ubicada en el primer nivel de supervisión. La Entidad se encuentra inscrita al Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas - FOGACOO.

La última reforma del estatuto de FEBOR se realizó en la asamblea general ordinaria de delegados el 16 de marzo de 2019.

Situación tributaria

FEBOR, por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyente de régimen tributario especial y por lo tanto su excedente neto se somete a la tarifa del 20% del impuesto sobre la renta estipulado en el artículo 356 del Estatuto Tributario Colombiano. Este beneficio o excedente es renta exenta si es reinvertido, en el año siguiente al que se obtuvo, en programas que desarrollen su objeto social. La tarifa es cero por ciento (0) % según artículo 358 del Estatuto Tributario., artículo 8 del Decreto Reglamentario 4400 de 2004.

El 29 de diciembre de 2016, se expidió la Ley 1819 de 2016 por la cual se adoptó la Reforma Tributaria, la cual estableció un nuevo régimen para las cooperativas, que a partir de su entrada en vigencia deberán tributar a la tarifa única especial del 20% sobre los beneficios netos o excedentes, determinado de acuerdo con la normatividad vigente, señalando que el impuesto será

tomado en su totalidad de los fondos de educación y solidaridad que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Esta tributación recaudada por el gobierno nacional será destinada a la financiación de la educación superior pública.

Adicionalmente estipuló un periodo de transición, como consecuencia del cual para el año gravable 2017 la tarifa de tributación será del 10%, y un 10% adicional las cooperativas deberán destinarlo de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

Para el año gravable 2018 la tarifa de tributación será del 15% y 5% deberá ser destinado de manera autónoma, para financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional. Ambos porcentajes serán tomados del fondo de educación y solidaridad constituido previamente.

Para el año gravable 2019 la tarifa de tributación será del 20%, este impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

Adicionalmente, la Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016 deroga los artículos 20 al 27 de la ley 1607 de 2012, en consecuencia, a partir del año 2017 se elimina el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y la sobretasa de este tributo.

Con base en la ley 1739 del 23 de diciembre de 2014 – Impuesto a la Riqueza, artículo 292-2, parágrafo 2, desaparece a partir del 1 de enero de 2018; por lo tanto, la Cooperativa no debía pagar este tributo en el año 2018.

Con la adición al artículo 364-5 de ET adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de diciembre 2016 especifica que las entidades del sector cooperativo creadas a partir del 1 de enero de 2017, con cumplimiento de los requisitos legales para tal fin, pertenecen al Régimen Tributario Especial, sin que deban presentar el proceso de calificación por el período gravable en que fueron constituidas, pero están obligadas a adelantar el proceso de actualización por el año siguiente, proceso que fue realizado por FEBOR el 26 de marzo de 2019

La ley 1943 de 2018 exoneró a las cooperativas del pago de aportes parafiscales, en el inciso primero del artículo 114-1 del ET., señala que "Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio

Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Decreto 704 de abril de 2019, Por el cual se modifica el Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la gestión y administración de riesgo de liquidez de las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas multiactivas e integrales con sección de ahorro y crédito, los fondos de empleados y las asociaciones mutuales.

Negocio en marcha

Los estados financieros bajo NIIF se prepararon con base en el sistema de información contable Wog, representan valores sistemáticamente obtenidos sobre la base de que la entidad está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible de forma permanente e indefinida. Por lo tanto, la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de sus operaciones, se identifica que Febor Entidad Cooperativa tiene la capacidad de liquidez y capital de trabajo para seguir en funcionamiento a largo plazo y atender sus compromisos a corto plazo, sin que se ponga en riesgo su actividad comercial. En conclusión, Febor entidad Cooperativa es un negocio en marcha.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

NORMATIVIDAD CONTABLE:

La Cooperativa, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 3022 de 2013, prepara sus estados financieros de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés).

Adicionalmente, la Cooperativa debe dar cumplimiento a Leyes, Decretos y otras normas vigentes a saber:

Ley 1314 del 13 de julio de 2009: el Congreso de la República de Colombia mediante esta Ley estableció que las empresas en Colombia registrarán su información financiera de acuerdo a normas de información financiera en convergencia con estándares de alta aceptación mundial, transparentes y comparables. Para ello los Ministerios de Hacienda y Crédito Público (MHCP), y de Industria, Comercio y turismo (MCIT), deberían emitir los Decretos sobre los borradores presentados por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP).

Decreto 3022 del 27 de diciembre de 2013: establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que conforman el Grupo 2; además de resaltar que deben aplicar las NIIF para Pymes, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, IASB.

El Grupo 2 lo integran aquellas empresas que cumplan con las siguientes características:

- a) Empresas con activos superiores a 500 SMLMV, o con más de 10 empleados, o con más de 6.000 SMMLV en ingresos brutos.
- b) Que no pertenezcan al Grupo 1

Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015: Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

3. BASES DE PREPARACIÓN

La Cooperativa tiene definido por estatuto en su artículo 81, un ejercicio anual que se cerrará el 31 de diciembre. Al término de cada ejercicio se cortarán las cuentas y se elaborarán los estados financieros básicos, los cuales serán sometidos a aprobación de la Asamblea, que para este periodo es a 31 de diciembre de 2019. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales, son los estados financieros individuales, los cuales se expresan en miles de pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es el (peso colombiano), que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Cooperativa.

PLAN ÚNICO DE CUENTAS:

Para la Cooperativa, en el manejo de las cuentas para el caso de las normas internacionales de información financiera, la Superintendencia de Economía Solidaria emitió la Resolución 2015110009615 de 13 de noviembre de 2015; por la cual se crea el catálogo único de información financiera con fines de supervisión, para las organizaciones solidarias vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, Cita en su artículo 1º: "Crear el CATÁLOGO ÚNICO DE INFORMACIÓN FINANCIERA CON FINES DE SUPERVISIÓN" que deberán aplicar los preparadores de información financiera sujetos a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que hacen parte de los grupos 1, 2 y 3, establecidos en los Decretos 2784 de 2012, 3022 y 3023 de 2013 y demás decretos que los modifiquen, deroguen o sustituyan. Así como la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 del 2008, y las resoluciones No. 1230 del 27 de noviembre de 2003, No. 890 de octubre 2004 y No. 077 de febrero de 2006, circulares externas No. 001 y 004 de 2008, No. 004 y 007 de 2009, No. 003 y 004 de 2010, No. 005 y 007 de 2011, N° 003 de 2013, N° 002 de 2014, N° 02 de 2015, N° 01 de 2016; N°06 de 2019, N° 07 de 2019, N° 14 2019, Cartas Circulares N° 01,02,03,04,05 y 06 de 2019. con el fin de aclarar el alcance de los procesos de seguimiento y control del riesgo de crédito particularmente con lo relacionado a la evaluación de cartera de créditos emitidas por la misma Superintendencia, las cuales se encuentran incorporadas en las mismas.

Decreto 961 del 05 de junio de 2018, en el cual se incorporan en el Decreto 1068 de 2015 Decreto único reglamentario del sector Hacienda y Crédito público, algunas disposiciones relacionadas con el sector de la Economía Solidaria que presta servicios de ahorro y crédito, y se dictan otras disposiciones, entre ellos el cálculo del patrimonio técnico y margen de solvencia.

Régimen normativo para el Grupo 2. Se establece un régimen normativo para los preparadores de información financiera que se encuentren vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los estados financieros de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2019, corresponden al cuarto estado financiero preparado de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF PYMES), por lo cual dichos estados financieros se presentarán de forma comparativa con los emitidos en el año inmediatamente anterior. Estos han sido preparados sobre la base del costo histórico (el costo histórico esta generalmente basado sobre

el valor razonable de la contraprestación entregada en el intercambio de bienes y servicios).

Hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015, la Cooperativa preparó sus estados financieros anuales de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia (PCGA colombianos).

FEBOR, debe emitir los estados financieros de conformidad con las normas internacionales de Información financiera (NIIF) para PYMES. Sin embargo, los sucesos y circunstancias se reconocen mediante la revelación de información acerca de su naturaleza y extensión, en la preparación de estados financieros se debe tener el principio de prudencia por su grado de precaución al realizar los juicios necesarios para efectuar las estimaciones requeridas bajo condiciones de incertidumbre.

Sin embargo, según las normas internaciones de información financiera deben estar contenidos de la siguiente manera:

Activos

Una entidad reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando, sea probable que, del mismo, se obtengan beneficios económicos futuros para la entidad y, además, el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Un activo no se reconocerá en el estado de situación financiera cuando no se considere probable que, del desembolso correspondiente, se vayan a obtener beneficios económicos en el futuro, más allá del periodo actual sobre el que se informa. En lugar de ello, esta transacción dará lugar al reconocimiento de un gasto en el estado del resultado integral.

Pasivos

Una entidad reconocerá un pasivo en el estado de situación financiera cuando:

- a) La entidad tiene una obligación al final del periodo sobre el que se informa como resultado de un suceso pasado.
- b) Es probable que se requiera a la entidad en la liquidación, la transferencia de recursos que incorporen beneficios económicos.
- c) El importe de la liquidación puede medirse de forma fiable.

Patrimonio

El patrimonio es el residuo de los activos reconocidos, menos los pasivos reconocidos. Se puede sub clasificar en el estado de situación financiera.

Ingresos

Los ingresos proceden directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá un ingreso en el estado del resultado integral, (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en un activo o un decremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Gastos

El reconocimiento de los gastos procede directamente del reconocimiento y la medición de activos y pasivos. Una entidad reconocerá gasto en el estado del resultado integral (o en el estado de resultados, si se presenta) cuando haya surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en un activo o un incremento en un pasivo, que pueda medirse con fiabilidad.

Resultado integral total y resultado.

El resultado es la diferencia aritmética entre ingresos y gastos, distintos de las partidas de ingresos y gastos que esta NIIF clasifica como partidas de otro resultado integral. No es un elemento separado de los estados financieros, y no necesita un principio de reconocimiento separado.

Esta NIIF no permite el reconocimiento de partidas en el estado de situación financiera que no cumplan con la definición de activos o de pasivos, independiente de si proceden de la aplicación de la noción comúnmente referida como "proceso de correlación" para medir el resultado.

3.1 POLÍTICAS CONTABLES A APLICAR

3.1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y, con base en éste, se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Se clasifica una inversión como un equivalente de efectivo cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- Sea una inversión en carteras colectivas, fondos de inversión.
- Sea de gran liquidez y fácilmente convertible en importes determinados de efectivo.
- Está sujeta a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- Se mantenga para cumplir con los compromisos de pago de corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros.

Debido al corto vencimiento de estas inversiones o depósitos a la vista, su medición es a valor razonable.

El efectivo y sus equivalentes, son considerados activos financieros que representan un medio de pago y constituyen la base sobre la que se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. Un depósito de efectivo en un banco o entidad financiera representa un derecho contractual para obtener efectivo o para girar un cheque u otro instrumento similar contra el saldo del mismo a favor de un acreedor.

Estos activos son reconocidos en la contabilidad, en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal del total de efectivo o el equivalente del mismo.

3.1.2 INVERSIONES

FEBOR, está obligada a valorar y contabilizar las inversiones en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos que conforman los portafolios, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 emitida por la Superintendencia de Economía Solidaria. Asimismo, debe mantener como mínimo el diez por ciento (10%) del total de sus captaciones en inversiones, en entidades con exposición mínima al riesgo.

FEBOR, reconocerá una inversión a corto plazo y de gran liquidez con un vencimiento igual o menor a tres (3) meses desde la fecha de su adquisición, que sean fácilmente convertibles en importes determinados en efectivo.

Las inversiones se clasifican considerando tanto el modelo de negocio que posee FEBOR para gestionar los activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales en las siguientes categorías:

Inversiones negociables para mantener hasta el vencimiento. Títulos de deuda:

Corresponden a los valores que otorgan la calidad de acreedor del emisor constituyéndose al plazo aprobado por el comité interno de inversiones y comité de riesgo de liquidez.

Títulos de participación:

Corresponde a las inversiones financieras a través de fondos o de patrimonios autónomos.

Inversiones disponibles para la venta:

Son los valores o títulos, los cuales no se incluyen dentro de los anteriores tipos de títulos, respecto de los cuales los inversionistas tienen el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos por lo menos durante un año a partir de la fecha en la que fueron clasificados como inversiones disponibles para la venta, siempre y que sean pactadas a más de tres meses.

3.1.3 ACTIVOS FINANCIEROS

Esta política contable aplica para los siguientes grupos de activos financieros o cuentas por cobrar que posee FEBOR:

- > Cartera de créditos
- > Prestación de servicios.
- > Ingresos por cobrar.

Al reconocer inicialmente un activo financiero FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la

entidad medirá el activo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar.

DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

La administración de FEBOR, con base en los análisis correspondientes, evalúa la evidencia objetiva de que una cuenta por cobrar, un activo financiero o un grupo de ellos, están posiblemente deterioradas cuando existen:

- Dificultades financieras significativas del deudor; entendiéndose que estén o sea probable que entren en liquidación, concordato, reestructuración y/o intervención.
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de su(s) factura(s), superiores a 180 días.

FEBOR, por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga facilidades de pago.

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas está(n) deteriorada(s) y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor sí, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo; y ese evento o eventos causantes de la pérdida, tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad.

3.1.4 DEPÓSITOS DE AHORRO

FEBOR, clasificará el instrumento financiero al momento de su reconocimiento inicial como un pasivo financiero, de conformidad con la esencia económica del acuerdo contractual y con las definiciones de pasivo financiero de las NIIF para las PYMES.

El servicio de ahorro se clasifica como pasivo financiero de la siguiente manera:

Ahorro Voluntario: son los valores que están a la orden del asociado y su condición es de disponibilidad inmediata.

Depósito de ahorro Permanente (DAES): son los recursos descontados por nómina a los asociados de forma obligatoria, con base en el estatuto interno de FEBOR.

Ahorro Contractual: son recursos depositados de forma voluntaria por los asociados en un periodo determinado con una tasa de interés preferencial.

CDAT'S: es el certificado por medio del cual la cooperativa recibe un capital y se compromete a pagar un rendimiento a un periodo de tiempo determinado.

FEBOR reconoce como pasivo financiero, la tasa de interés sobre los depósitos, fijada por el Consejo de Administración de acuerdo con el comportamiento del mercado. Estos son pagaderos mes vencido, sobre el promedio mensual de los saldos obtenidos durante el tiempo ahorrado.

En periodos posteriores a la emisión de los instrumentos, la entidad reconocerá sistemáticamente cualquier diferencia entre el componente de pasivo y el importe principal por pagar al vencimiento, como un gasto por intereses adicional, utilizando el método del interés efectivo.

3.1.5 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta política aplicará a las propiedades de cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad. Esta categoría Incluye las siguientes "clases" de propiedades, planta y equipo:

- Terrenos
- Construcciones y edificaciones
- Equipos de cómputo y electrónicos
- Equipo de telecomunicaciones
- Muebles y enseres

Desde el reconocimiento inicial, FEBOR estima un valor residual, para terrenos y edificaciones de cero (0%) y para equipos de cómputo y electrónicos, equipos de telecomunicaciones, muebles y enseres, del dos (2%).

A continuación, se detallan las vidas útiles estimadas asignadas a cada clase del rubro propiedad, planta y equipo.

ACTIVO	VIDA ÚTIL ESTIMADA EN AÑOS
Edificaciones	100 Años
Muebles y enseres	10 Años
Equipo de computo	4 Años
Equipos de telecomunicaciones	5 Años
Maquinaria y equipo	10 Años

FEBOR, medirá todas las partidas de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial, menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de su valor. También reconocerá los costos del mantenimiento diario de una partida de propiedad, planta y equipo en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.

DEPRECIACIÓN

El reconocimiento del uso de los beneficios generados por propiedad, planta y equipo, se efectúa en forma sistemática durante su vida útil mediante la depreciación. Ésta debe mostrarse en forma independiente de la propiedad, planta y equipo bajo la denominación de depreciación acumulada por cada activo, de tal forma que se facilite su control y seguimiento. Los terrenos tienen una vida útil indefinida y por lo tanto no se deprecian.

El método de depreciación que se determine, debe considerar la realidad económica de la generación de ingresos y beneficios para FEBOR durante la vida útil del activo.

RETIROS Y BAJA EN CUENTAS

Se retirarán los activos cuando FEBOR no espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o por su venta, o porque ya no cumple con las características de propiedades y equipos, y se reconocerá la pérdida correspondiente en el estado de resultados.

3.1.6 PASIVOS FINANCIEROS

FEBOR, clasificará todos los pasivos financieros medidos posteriormente al costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo, excepto por los pasivos financieros que se contabilicen al valor razonable con cambios en resultados.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero, FEBOR lo medirá por el valor razonable, excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

FEBOR, revelará pasivos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados; además revelará los importes en libros de:

- a) Pasivos financieros en la fecha sobre la que se informa.
- b) Cuando se hayan pignorado activos financieros como garantía por pasivos financieros.

3.1.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

FEBOR, reconocerá el costo de todos los beneficios a que tengan derecho los empleados, como resultado de servicios prestados a la Cooperativa durante el periodo sobre el que se informa:

- (a) Como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los mismos.

Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, FEBOR reconocerá ese exceso como un activo, en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

- (b) Como un gasto, a menos que otra sección de esta NIIF requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo, tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

CLASIFICACIÓN

1. Beneficios a empleados a corto plazo: los que se esperan liquidar antes de los doce (12) meses después de la fecha de corte de los estados financieros, pueden ser salarios, prestaciones sociales, aportes a seguridad social, bonificaciones, dotaciones.

2. Beneficios a empleados a largo plazo: los que se esperan liquidar después de los 12 meses después de la fecha de corte de los estados

financieros, estos incluyen licencias por enfermedad, vacaciones especiales, invalidez, beneficios diferidos, todos con periodos superiores a 12 meses.

3. Beneficios post-empleo: pagos que se tiene que hacer después que el trabajador se desvincule de la compañía, pueden ser las pensiones, asistencia médica, pagos de educación, seguros de vida, etc.

4. Beneficios por terminación: son pagos que se originan por la terminación del contrato antes de su vencimiento, que pueden ser bonificaciones por retiro, indemnizaciones, etc.

5. Otros beneficios a empleados: son pagos que se hacen más allá de finalizar el periodo de corte de los estados financieros.

3.1.8 PROVISIONES, ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.

FEBOR, solo reconocerá una provisión cuando:

- La entidad tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado.
- Sea probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para liquidar la obligación.
- El importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

En el caso de que, como consecuencia de sucesos pasados, exista un activo posible, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro. Debe considerarse que estos no están enteramente bajo el control de la entidad y la entrada de beneficios económicos es prácticamente cierta y por tanto debe reconocerse como un activo contingente.

SITUACIÓN	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Una obligación presente que exija una salida probable de recursos.	Se reconocerá una provisión por el valor total de la obligación.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre dicha provisión.
Una obligación posible , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconocerá provisión alguna.	Se revelará en los Estados Financieros información sobre el pasivo contingente.
Una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere remota la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión alguna.	No se revelará en los Estados Financieros ninguna información sobre dicha obligación.

3.1.9 APORTES SOCIALES

FEBOR, reconocerá como aportes sociales el factor constitutivo del capital mínimo irreductible de acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa.

FEBOR, revelará comparativamente la información que identifique y explique los montos de las variaciones en los estados financieros que procedan de los depósitos como un instrumento financiero, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Circular 004 Básica Contable y Financiera de julio de 2008, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, así como en la fecha de liquidación, la entidad revisará y ajustará el importe en libros del dividendo a pagar, para reflejar los cambios en el valor razonable de los activos a distribuir; reconociendo cualquier variación en el patrimonio como ajustes al importe de la distribución.

3.1.10 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros deberán reflejar razonablemente la situación financiera, el rendimiento, los flujos de efectivo, y la gestión realizada por la administración de FEBOR; siendo de utilidad para los diferentes usuarios, la información para la toma de decisiones.

FEBOR., refleja en sus estados financieros el efecto razonable de sus transacciones, así como otros eventos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos.

La información adicional a revelar es necesaria cuando el cumplimiento de requerimientos específicos de esta NIIF es insuficiente para permitir entender a los usuarios el efecto de transacciones concretas, otros sucesos y condiciones sobre la situación y rendimiento financiero de la entidad.

4. SUPUESTOS CLAVE DE LA INCERTIDUMBRE EN LA ESTIMACIÓN

Para el cálculo del valor razonable de los diferentes elementos de los estados financieros de la cooperativa, es necesario tener en cuenta que este puede cambiar dados los rubros y características de desarrollo de actividades de la entidad.

5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Comprende las cuentas que registran los recursos de liquidez inmediata que posee la entidad y lo conforman las siguientes cuentas mayores: caja, bancos y fondo de liquidez (el monto exigido es el 10% como mínimo del saldo de los depósitos y exigibilidades), el cual a 31 de diciembre de 2019 quedó encajado en el 11.12%.

El valor de bancos refleja los saldos en las entidades donde FEBOR posee sus cuentas, soportados con los respectivos extractos originales, los cuales se encuentran debidamente conciliados al cierre de la presente vigencia. No existen restricciones para su disponibilidad, exceptuando las cuentas que componen el fondo de liquidez códigos contables 1120 y 1203, la cual se utiliza de acuerdo con las disposiciones de la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Decreto 790 del 31 de marzo de 2003 emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A 31 de diciembre del año 2019 está conformado por:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	\$ 6.427.851	\$ 1.915.911
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO SIN RESTRICCION	\$ 1.286.562	\$ 635.510
CAJA	\$ 99.999	\$ 98.988
CAJA GENERAL	\$ 99.999	\$ 98.988
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES CON ACTIVIDAD FINANCIERA	\$ 1.186.563	\$ 536.523
CUENTAS CORRIENTES	\$ 154.181	\$ 110.417
CUENTAS DE AHORRO	\$ 1.029.397	\$ 304.140
OTRAS ENTIDADES	\$ 2.985	\$ 121.965
EFECTIVO RESTRINGIDO Y CON DESTINACION ESPECIFICA - FL	\$ 5.141.288	\$ 1.280.401
FONDO DE LIQUIDEZ - CUENTAS DE AHORRO	\$ 5.141.288	\$ 1.280.401

El saldo de caja corresponde al efectivo físico, con base en arqueos de caja a diciembre 31 de cada año.

El importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por esta, se encuentran relacionados como efectivo restringido y con destinación específica – fondo de liquidez, correspondiente a cuentas bancarias restringidas cuya destinación, refiere cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, cuyo objeto es mantener depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de los Asociados. A diciembre de 2019 por valor de

\$5.141.288 millones, están representados en cuentas de ahorros equivalente al 50,20%, el 49,16% en CDTs y el 0,64% en Fonval – Credicorp Capital; este último para triangulación de los recursos consignados en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera.

Otra parte corresponde a certificados de ahorro a término los cuales se discriminan en la nota 5.1 Fondo de liquidez.

El saldo de los bancos se encuentra representado en siete (7) cuentas corrientes, catorce (14) cuentas de ahorro de las cuales se cancelaron dos (2), las de los Bancos agrario, Colpatría antes Citibank, la cuenta de ahorros de Juriscoop paso a fondo de liquidez y la cuenta de carteras colectiva con Credicorp Capital, se detallan a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD BANCARIA	TIPO CUENTA	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
BANCO BOGOTA 122-06777-0 CTA CTE	CORRIENTE	\$ 104.303	\$ 9.556
BANCO BOGOTA 122-06776-2 CTA CTE	CORRIENTE	\$ 2.460	\$ 5.693
BANCO BOGOTA 075569517 CTA CTE	CORRIENTE	\$ 1.910	\$ 74.810
CAJA SOCIAL CTA CTE 21003778501	CORRIENTE	\$ 1.950	\$ -
COOPCENTRAL 219001312 CTA CTE	CORRIENTE	\$ 35.617	\$ 4.558
COOPCENTRAL 219001323 CTA CTE	CORRIENTE	\$ 7.742	\$ 5.210
COOPCENTRAL CTE 219002795	CORRIENTE	\$ 200	\$ 10.629
BANCO FALABELLA AH 156060096635	AHORROS	\$ 246	\$ -
BANCO BOGOTA 122-06293-8 CTA AHORRO	AHORROS	\$ 194.378	\$ 46.122
BANCO AGRARIO CTA 40820300302-0 CTA AHORRO	AHORROS	\$ -	\$ 145
BANCO BOGOTA 122-03558-7 CTA AHORRO	AHORROS	\$ 121.663	\$ 41.452
COLPATRIA CTA AH-0202006511	AHORROS	\$ -	\$ 107
CAJA SOCIAL CTA AH No 24078438248	AHORROS	\$ 266	\$ 562
SUDAMERIS CTA AH-90860096930	AHORROS	\$ 15.628	\$ 42
PICHINCHA CTA AH-410815589	AHORROS	\$ 2.630	\$ -
OCCIDENTE CTA AH-278810379	AHORROS	\$ 196	\$ -
BBVA CTA AH-337237002	AHORROS	\$ 784	\$ -
COOP CONFIAR CTA AH NO 400000097	AHORROS	\$ 14	\$ 13.588
COOPCENTRAL CTA 41900503-7 CTA AHORRO	AHORROS	\$ 692.030	\$ 200.644
BANCOOMEVA CTA AHO NO.051202376701	AHORROS	\$ 1.563	\$ 383
FINANCIERA JURISCOOP CTA AH-58500029708	AHORROS	\$ -	\$ 1.095
CREDECORP CAPITAL COLOMBIA S.A - 419008030	CARTERA COLECTIVA	\$ 2.985	\$ 121.965
TOTALES		\$ 1.186.563	\$ 536.523

5.1 FONDO DE LIQUIDEZ

Representa el valor de las inversiones que la entidad adquiere para cumplir con las disposiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, cuyo objeto es mantener unos depósitos permanentes para atender retiros y proteger los depósitos de nuestros Asociados. El monto mínimo exigido es el 10% del saldo de las cuentas de los depósitos, los cuales deberán consignarse en establecimientos de crédito y organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero, vigilados por la Superintendencia Financiera. Para el efecto, los recursos se deben mantener

en cuentas de ahorro, certificados de depósito a término, certificados de ahorro a término o bonos ordinarios, estos recursos corresponden a efectivos restringidos y con destinación específica.

FEBOR, mantiene el fondo de liquidez, en bancos cooperativos y comerciales calificados en la escala BRC1+, BRC2, F1+, para el corto plazo y para el largo plazo en escala AAA.

El fondo de liquidez a 31 de diciembre de 2019 equivale a \$10.242.613 miles de pesos y se encuentra distribuido de la siguiente forma:

FONDO DE LIQUIDEZ A DIC 31 DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD	TITULO	NUMERO	TIEMPO (dias)	FECHA	SALDO A	% PART.
				FINALIZ		
TITULOS / CDT						
Banco Falabella	CDT	284831	90	25-feb-20	1.005.150	9,81%
Banco GNB Sudameris	CDT	100041306	90	27-mar-20	1.000.666	9,77%
Banco Caja Social	CDT	314569	90	3-ene-20	1.011.630	9,88%
Banco de Occidente	CDT	2308851860	90	22-ene-20	1.008.908	9,85%
Banco BBVA Colombia S.A	CDT	8022318	90	23-ene-20	1.009.073	9,85%
Credicorp Capital (Forval-Fdo de	Cartera Colectiva	49980-2		31-dic-19	65.897	0,64%
Scotiabank Colpatria S.A	Cuenta de Ahorros	1010285875		31-dic-19	1.010.899	9,87%
Financiera Juriscoop	Cuenta de Ahorros	58500029708		31-dic-19	1.055.919	10,31%
Banco Coopcentral	Cuenta de Ahorros	419008906		31-dic-19	1.041.650	10,17%
Confiar Cooperativa Financiera	Cuenta de Ahorros	400000253		31-dic-19	1.029.965	10,06%
Banco Finandina	Cuenta de Ahorros	9190020747		31-dic-19	1.002.856	9,79%
TOTAL					10.242.613	100%
TOTAL FONDO DE LIQUIDEZ					10.242.613	100%
TOTAL DEPOSITOS					92.070.554	
% PORCENTAJE					11,12%	

6. INVERSIONES EN INSTRUMENTO DE PATRIMONIO

Dentro de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la Cooperativa tiene las siguientes inversiones:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
Alianza Fiduciaria Girardoth Resort	6.184
TOTAL DERECHOS FIDUCIARIOS	6.184

**FEBOR ENTIDAD COOPERATIVA
INVERSIONES**

ENTIDAD	SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019
SEGUROS LA EQUIDAD	215.907
COOPCENTRAL	78.484
ASCOOP	1.232
BANCO COOPERATIVO	24.810
SaludCoop	127.774
Bancoomeva	1.191
TOTAL	449.398

DETERIORO DE INVERSIONES (SALUDCOOP - ALIANZA FIDUCIARIA)	(127.847)
---	-----------

Total Inversiones	327.735
--------------------------	----------------

7. CARTERA DE CREDITOS

En cumplimiento con el capítulo II del Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008, la Carta Circular 03 y 06 de 2019, cuenta con un sistema de seguimiento y control para la evaluación del 100% de la cartera de crédito, la cartera de crédito se evaluó, clasificó por la edad de vencimiento en las categorías A, B, C, D o E, aplicando la regla de arrastre y demás disposiciones legales vigentes. Dentro de los principales criterios de evaluación para otorgar un crédito, se tuvieron en cuenta la capacidad de pago, ingresos y egresos del deudor, solvencia, liquidez de las garantías exigidas para cada línea de crédito, e información comercial proveniente de las centrales de riesgo.

En el caso de los bienes inmuebles el área jurídica de Febor verifica previamente si estos se encuentran afectados con alguna de las garantías limitantes del dominio establecidas en el Código Civil. De igual forma al corte de diciembre de 2019 se realizó inventario de las garantías hipotecarias y prendarias que están respaldando la cartera de créditos de Febor.

El Decreto 2496 de 2015 que modificó el Decreto 2420 de 2015, mantiene el modelo para las Cooperativas de provisión individual y general de la cartera de crédito y demás cuentas derivadas de esta, esto se realiza de conformidad con el artículo 3 del Decreto 2496 del 2015, salvedad para el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, que contempla una excepción transitoria para la aplicación del modelo de pérdida incurrida bajo NIIF. Febor Entidad Cooperativa se enmarca bajo esta norma.

Evaluación anual de la cartera: de acuerdo con las disposiciones de la Circular 03 y 06 de 2019, y el requerimiento No.20192800117391 de la Superintendencia de Economía Solidaria se estableció el correspondiente plan de acción a fin de diseñar la metodología de evaluación de cartera y políticas de recalificación de créditos, contando a la fecha con los correspondientes documentos que soportan la aplicación de esta evaluación, empleando metodologías de valor técnico, que sin excepción incorporen como mínimo los factores de riesgo. Estas políticas son aprobadas por parte del Consejo de Administración en noviembre de 2019, acta N° 372 y de obligatorio cumplimiento.

Por disposición del consejo de Administración, Febor mantiene la política de realizar la provisión general sobre el total de la cartera de créditos al 2%, se debe tener en cuenta que la Superintendencia de Economía Solidaria establece una provisión mínima del 1%. Para la provisión individual mantiene provisiones no inferiores a los porcentajes establecidos:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		

Política establecida para las nuevas provisiones por recalificación de la cartera de crédito, con el propósito de cubrir el deterioro del perfil de riesgo de los sujetos de crédito, Febor realizará un ajuste en los niveles de provisión de acuerdo con la siguiente tabla:

Probabilidad	Rating	Provisión
< 6%	A	0
6%	B	1%
12%	C	10%
18%	D	20%
>24%	E	100%

El ajuste de las provisiones se deberá reflejar en el estado de resultados del mes inmediatamente siguiente a la realización de la evaluación, créditos el cual fue aplicado a partir de noviembre de 2019, con base a lo solicitado por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

A 31 de diciembre de 2019 se realizaron 2.634 transacciones de cartera de crédito entre las líneas de consumo, vivienda, rotativo, educación y vehículo, representando un total neto en colocación de \$ 33.135.150.475,60 miles de pesos, con una participación del 26.35% del total de cartera; teniendo en cuenta que a este corte la base social de FEBOR cerró con 4.794 Asociados.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
CORTO PLAZO		
CARTERA ASOCIADOS CON LIBRANZA - CORRIENTE	\$ 18.447.483	\$ 23.355.880
CARTERA ASOCIADOS SIN LIBRANZA - CORRIENTE	\$ 3.004.077	\$ 1.852.505
INTERESES CARTERA ASOCIADOS	\$ 921.129	\$ 891.730
CARTERA DE CREDITO EMPLEADOS	\$ 288.900	\$ 204.357
CONVENIOS POR COBRAR	\$ 83.715	\$ 94.434
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	\$ 20.725.304	\$ 28.398.907
LARGO PLAZO		
CARTERA ASOCIADOS CON LIBRANZA - NO CORRIENTE	\$ 89.893.435	\$ 92.929.753
CARTERA ASOCIADOS SIN LIBRANZA - NO CORRIENTE	\$ 18.688.065	\$ 7.573.985
DETERIORO (PROVISION) - CARTERA	\$ (957.736)	\$ (883.494)
DETERIORO (PROVISION) - INTERESES CARTERA	\$ (38.755)	\$ (35.601)
DETERIORO GENERAL (PROVISION) - CARTERA	\$ (2.566.037)	\$ (2.518.344)
TOTAL CARTERA CORTO PLAZO	\$ 105.018.972	\$ 97.066.299
TOTAL CARTERA NETA	\$ 125.744.276	\$ 123.465.205

La cartera total representa un 89.07% del total de los activos. La cartera de asociados está compuesta principalmente por la línea de consumo: 88,53%, seguida de crédito rotativo con una participación del 6,19% la línea de vivienda representa el 4,53%, siguen las líneas de auto y educación con participación del 0,72% y 0,03% respectivamente. Con base en los históricos (cinco años atrás) la colocación de la cartera de crédito se mantiene aproximadamente en \$33.000 millones.

La composición de la cartera de asociados por nivel de riesgo comparada con el año inmediatamente anterior, se evidencia un incremento en la provisión de cartera individual por valor de \$74.242 miles de pesos y en la provisión general un incremento de \$171.339 miles de pesos originada por el crecimiento de la cartera de un año a otro que asciende al valor de \$2.320.938 millones para el presente corte; hay que resaltar el índice de cartera vencida del 1,29%, aplicando la norma con recalificación, sin la recalificación arroja el 0,93%

manteniéndose en niveles bajos incluso teniendo en cuenta el referente del sector, lo que indica que la cartera de Febor Entidad Cooperativa es sana.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

DETALLE DE CARTERA POR EDADES COMPARATIVA DICIEMBRE 2019-2018 (\$MILES)								SIN RECALIFICACIÓN		
CLASIFICACIÓN	% PROV	Cartera a Diciembre de 2019	Provisión Diciembre 2019	Cartera neta Diciembre 2019	Cartera a Diciembre de 2018	Provisión Diciembre 2018	Cartera neta Diciembre 2018	Cartera a Diciembre de 2019	Provisión Diciembre 2019	Cartera neta Diciembre 2019
Consumo										
A 0 a 30 días	0%	120.680.182	4.450	120.675.712	118.039.634	4.420	118.035.215	121.143.344	4.450	121.138.894
B 31 a 60 días	1%	201.990	2.020	199.970	91.523	9.152	82.371	216.937	2.020	214.917
C 61 a 90 días	10%	16.999	1.700	15.299	307.990	92.397	215.593	16.999	1.700	15.299
D 91 a 180 días	20%	27.726	5.545	22.181	28.794	17.276	11.518	249.135	5.545	243.590
E 181 a 360 días	50% y 100%	1.308.082	944.021	364.040	757.446	757.446	0	608.525	512.228	96.296
Vivienda										
A 0 a 60 días	0%	5.704.490	0	5.704.490	6.392.201	0	6.392.201	5.704.490	0	5.704.490
B 61 a 150 días	1%	93.632	0	93.632	94.534	2.803	91.731	93.632	0	93.632
C 151 a 360 días	10%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
D 361 A 540 días	20%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
E 541 a 720 días	30%	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SUBTOTAL		128.033.061	957.736	127.075.325	125.712.123	863.494	124.828.629	128.033.061	525.943	127.507.118
(-) PROVISIÓN GENERAL (con libranza)			2.560.661			2.389.322			2.560.661	
Total Cartera Neta				127.075.325			124.828.629			127.507.118
Cartera Morosa				1.648.409			1.280.288			1.185.227
Provisión Individual + Provisión General				3.518.398			3.272.816			3.086.604
Índice de morosidad				1,29%			1,02%			0,93%
Cubrimiento de cartera morosa				213,44%			255,63%			280,42%

Por otra parte, dentro de la cuenta 14 - Cartera de créditos, se registra los servicios no financieros (convenios por cobrar) suscritos con entidades públicas y privadas para la producción, distribución o intercambio de bienes, y/o servicios prestados a cada uno de los asociados y empleados, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social.

Los créditos a empleados se descuentan por nómina. Estos son medidos al costo amortizado, empleando el método de interés efectivo menos cualquier deterioro del valor. El interés pactado para los préstamos de empleados, es el Indicador Bancario de Referencia (IBR) que figura en la página del Banco de la República de acuerdo con la fecha de la solicitud del crédito.

8. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, se encuentran conformadas por las subcuentas de clientes y deudores varios. Se realizó el análisis correspondiente para el cálculo de deterioro de cuentas por cobrar, estipulado en las políticas contables de la Cooperativa.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 49.747	28.466
COMISIONES	\$ 47.983	3.924
CUENTAS POR COBRAR DE TERCEROS	\$ 4.984	51.576
DETERIORO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ (3.220)	(27.034)

9. ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Registra los activos tangibles adquiridos, que se utilizan en forma permanente en el desarrollo del giro normal de las actividades de FEBOR y cuya vida útil excede de un (1) año. Incluye los costos y gastos directos e indirectos causados hasta el momento en el que el activo se encuentra en condiciones de utilización.

Las adiciones, mejoras y reparaciones extraordinarias que aumenten significativamente la vida útil de los activos, se registran como mayor valor, y los desembolsos por mantenimiento y reparaciones que se realicen para la conservación de estos activos, se cargan a gastos en la medida que se causan, que superen dos (2) SMMLV.

Por su parte, la depreciación se registra utilizando el método de línea recta y de acuerdo con el número de años de vida útil estimado de los activos.

La propiedad, planta y equipo a 31 de diciembre de 2019 se detalla así:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	\$ 3.504.164	\$ 1.928.402
TERRENOS	\$ 564.120	\$ 401.491
EDIFICACIONES	\$ 3.110.155	\$ 1.567.831
MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 144.445	\$ 142.765
EQUIPO DE COMPUTO	\$ 403.692	\$ 348.755
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	\$ 16.942	\$ 16.941
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 12.986	\$ -
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ (748.176)	\$ (549.381)

Sobre estos activos no existen restricciones, pignoraciones, ni garantías, ni existen obligaciones contractuales o implícitas para adquisición, construcción, desarrollo de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, o por concepto de reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La protección de los activos fijos se encuentra amparada con las siguientes pólizas de seguro:

Manejo Particular: con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad, estafa.

Póliza por sustracción: con Aseguradora Solidaria de Colombia. Ampara: hurto calificado, asistencia y todo riesgo, daños materiales, terremoto, temblor y erupción volcánica, asonada, motín, huelga, actos mal intencionados de terceros y terrorismo, rotura vidrios y maquinaria, hurto calificado y simple, equipo eléctrico y electrónico, equipos móviles y portátiles, responsabilidad civil extracontractual, patrimonio del asegurado.

A continuación, se presenta la conciliación discriminando adiciones, depreciaciones y otros cambios.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

Detalle de propiedad planta y equipo a 31 diciembre de 2019							
	Terrenos	Edificaciones	Muebles y equipo de oficina	Equipos informáticos	Equipos de redes y comunicación	Maquinaria y equipo	Total
Importe al 1 de enero de 2019 no incluye depreciación	401.491	1.567.831	142.765	348.755	16.941	-	2.477.783
Depreciación acumulada al 1 de enero de 2019		(155.428)	(96.734)	(287.582)	(9.638)	-	(549.381)
Importe neto al 1 de enero de 2019	401.491	1.412.404	46.031	61.174	7.303	-	1.928.402
Incrementos	162.629	1.542.324	5.631	59.851	-	12.986	1.783.420
Disminuciones			3.950	4.912	-		8.862
Importe al 31 de diciembre de 2019 no incluye	564.120	3.110.155	144.446	403.692	16.941	12.986	4.252.340
Depreciación		(145.755)	(13.632)	(35.310)	(3.273)	(825)	(198.795)
Depreciación acumulada al 31 de diciembre de 2019	-	(301.182)	(110.366)	(322.891)	(12.911)	(825)	(748.176)
Importe Neto al 31 de diciembre de 2019	564.120	2.808.972	34.079	80.801	4.031	12.161	3.504.164

Los incrementos presentados, obedecen a la actualización de los saldos de terrenos y edificaciones realizados con base en los avalúos técnicos en el mes de abril de 2019; de igual forma en el presente año se han adquirido activos, entre ellos la compra del apartamento 301 del edificio sucre que hace parte de los incrementos de terrenos y edificaciones, compra de computadores y ups reflejados en los incrementos de equipos de cómputo y la compra de la planta eléctrica que soporta el incremento de maquinaria y equipo.

Basados en la ley 1673 Ley Del Avaluador; los únicos autorizados para hacer los Avalúos en Colombia son los que se encuentran registrados en el RAA (Registro Abierto de Avaluadores). A.Z INGENIERIA S.A.S y sus profesionales cumplen con las exigencias requeridas por la Ley para hacer avalúos en Colombia y sus avaluadores en Colombia y en América Latina, por ser miembros de la UPAC (Unión Panamericana de Avaluadores en Estados Unidos).

10. AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A 31 de diciembre de 2019 no se presentan saldos pendientes por legalizar

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ -	\$ 114
ANTICIPO DE PROVEEDORES	\$ -	\$ 114

11. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se registran los valores por retención en la fuente a título de renta sobre los rendimientos financieros, que practican los bancos por las cuentas bancarias y las inversiones que están a nombre de Febor Entidad Cooperativa.

En la renta que se presentó y pago a la DIAN en abril de 2019 por el año gravable 2018, con base en la sentencia emitida por el Consejo de Estado sección cuarta N° 16958 del 28 de junio de 2010, art.815 e.t, literal a, permite la imputación de declaraciones en las que se hizo el arrastre y que a voluntad de Febor Entidad Cooperativa ya no se imputa al periodo siguiente; se dedujo las retenciones en la fuente practicada en 2018, por valor de \$14.147 miles de pesos de acuerdo a los certificados emitidos por las entidades correspondientes.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	19.559	\$	13.525
RETENCIÓN EN LA FUENTE	\$	19.559	\$	13.525

12. OTROS ACTIVOS

En esta cuenta hasta diciembre de 2018 se registró el costo de las adquisiciones realizadas por la entidad en obras de arte y cultura (cuadros) para uso institucional. Dentro del catálogo de cuentas de la Superintendencia de la Economía solidaria no se clasifican en activos fijos.

Para el año 2019 se excluyen de los activos, reclasificándolos al gasto, teniendo en cuenta que corresponden cuadros para uso de la entidad y no son para la venta, lo que indica que no se genera ningún beneficio económico a futuro.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
OTROS ACTIVOS	\$	-	\$	37.020
TRASLADO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO - BIENES DE ARTE Y CULTURA	\$	-	\$	37.020

13. DEPÓSITOS

Los saldos de depósitos de la Cooperativa corresponden a los valores entregados por los asociados en calidades como ahorro voluntario a la vista, ahorro programado y CDAT's, recaudado a través de descuentos por nómina, entre otras modalidades de recaudo (Caja, consignación bancaria, débito automático, sucursal virtual y PSE) que utiliza la entidad. Estas se convierten en una obligación real de FEBOR con sus asociados.

El detalle de los saldos de los depósitos de la Cooperativa a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

SALDO A DIC 2019 SALDO A DIC 2018

CORTO PLAZO			
DEPOSITOS DE AHORROS - CORRIENTE	\$	47.701.587	\$ 36.114.177
DEPOSITOS DE AHORRO VOLUNTARIO	\$	10.464.464	\$ 6.299.716
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO - CDAT	\$	34.866.248	\$ 27.898.478
AHORRO PROGRAMADO A CORTO PLAZO	\$	1.193.582	\$ 936.299
INTERESES DAES - CDAT - AHORRO CONTRACTUAL	\$	1.177.294	\$ 979.683
LARGO PLAZO			
DEPOSITOS DE AHORROS - NO CORRIENTE	\$	45.581.067	\$ 42.097.860
AHORRO PROGRAMADO A LARGO PLAZO	\$	303.812	\$ 221.057
DEPOSITOS A LARGO PLAZO - DAES	\$	45.231.348	\$ 41.851.201
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO - CDAT	\$	11.100	\$ -
INTERESES DAES - CDAT - AHORRO CONTRACTUAL	\$	34.807	\$ 25.602

14. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Créditos ordinarios corto y largo plazo

Esta cuenta representa las obligaciones financieras que la Cooperativa tiene con las entidades financieras para su apalancamiento, las cuales se manejan con las tasas vigentes del mercado, sin sobrepasar la tasa de usura.

Al reconocer inicialmente un pasivo financiero se medirá por el valor de la transacción, incluidos los costos.

Al corte de 2019 se dio la cancelación total de las obligaciones financieras que se tenían con las diferentes entidades financieras. FEBOR cuenta con cupos aprobados renovados y actualizados por valor de \$46.500. millones los cuales se encuentran disponibles en su totalidad para su uso.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

ENTIDAD	CUPO APROBADO	CUPO UTILIZADO	CUPO DISPONIBLE
Banco Coopcentral	17.000.000		17.000.000
Bancoomeva	5.000.000		5.000.000
Banco Bogotá	6.500.000		6.500.000
Financiera Juriscoop	3.000.000		3.000.000
Cooperativa Confiar	5.000.000		5.000.000
Banco Pichincha	5.000.000		5.000.000
Banco Caja Social	5.000.000		5.000.000
TOTAL CUPOS	46.500.000		46.500.000

Para el cierre del año 2019 el saldo en obligaciones financieras presentó una disminución de \$4.019.564 miles de pesos con respecto al año anterior; pasando de \$4.117.719 miles de pesos a \$98.155 miles de pesos en el año 2019, que corresponden a sobregiros bancarios generado en las cuentas de compensación de tarjetas débito del Banco de Bogotá y Coopcentral.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS	\$ 98.155	\$ 13.978.756
CREDITOS ORDINARIOS A CORTO PLAZO	\$ -	\$ 4.117.719
BANCOS COMERCIALES	\$ -	\$ 510.513
BANCOS COOPERATIVOS	\$ -	\$ 3.650.004
INTERESES CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO	\$ -	\$ 57.202
SOBREGIROS BANCARIOS	\$ 98.155	\$ -
SOBREGIRO BANCO BOGOTA	\$ 66.521	\$ -
SOBREGIRO COOPCENTRAL	\$ 31.634	\$ -
CREDITOS ORDINARIOS A LARGO PLAZO	\$ -	\$ 9.861.037
BANCOS COMERCIALES	\$ -	\$ 1.241.287
BANCOS COOPERATIVOS	\$ -	\$ 8.619.750

A 31 de diciembre de 2019 la tarjeta de crédito del Banco Coopcentral cuyo número termina en 4899 es utilizada para gastos de representación de la Gerencia, tiene un cupo aprobado por valor de \$30 millones de pesos. Y la tarjeta cuyo número termina en 0150 del Banco Coopcentral es utilizada para la compra de tiquetes aéreos, con un cupo aprobado por valor de \$20 millones de pesos, sin saldos pendientes por pagar.

15. CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

Las exigibilidades por servicios de recaudo se componen por los servicios no financieros representados, principalmente en los abonos anticipados por parte de los asociados de los diferentes convenios que tiene actualmente la Cooperativa.

El detalle de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	\$ 3.040.127	\$ 2.009.814
COMISIONES Y HONORARIOS	\$ 49.250	\$ -
COSTOS Y GASTOS POR PAGAR	\$ 1.573.168	\$ 830.686
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	\$ 75.198	\$ 1.263
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	\$ 338.537	\$ 258.750
REMANENTES POR PAGAR	\$ 974.705	\$ 881.537
PROVEEDORES	\$ 29.268	\$ 37.578

En el rubro de remanentes por pagar, corresponde a saldos por concepto de devoluciones de aportes y ahorros de ex asociados fallecidos pendientes por reclamar. También, se encuentra saldos pendientes por reclamar en el rubro de costos y gastos por pagar, entre los cuales están los pagos de impuestos, retiro de asociados, saldo por pagar a proveedores, entre otros.

Las retención y aportes laborales corresponden a la seguridad social por pagar de la nómina de empleados del mes de diciembre de 2019 pagadera en enero de 2020.

16. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Este rubro está representado principalmente por los impuestos a cargo de la entidad, los cuales son cancelados en el mes de enero de 2020.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	\$	39.576	\$	38.407
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	\$	3.135	\$	2.748
INDUSTRIA Y COMERCIO	\$	36.441	\$	35.659

En cuanto al impuesto sobre la renta corriente y de acuerdo con la normativa nacional, FEBOR, por ser una entidad sin ánimo de lucro, es contribuyente del impuesto sobre la renta y complementarios con Régimen Tributario especial; determinando el impuesto a una tarifa del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el respectivo período gravable, que no tenga el carácter de exento.

La Ley 863 de 2003, expedida por el Gobierno Nacional, estableció que estas entidades están exentas del impuesto sobre la renta y complementarios, si el 20% del excedente, tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad, se destina de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas de educación formal en instituciones autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

El 7 de septiembre de 2004 el mismo ministerio expidió el Decreto N° 2880 mediante el cual reglamentó el artículo 8 de la Ley 863 de 2003, dando alternativas de inversión en educación formal de los recursos generados a partir de la vigencia fiscal del mismo año.

Para el año 2017, a través de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, se expidió la reforma tributaria estructural, a través de la cual se modifican y

agregan disposiciones en materia tributaria en Colombia y las entidades sin ánimo de lucro deberán contribuir según las normas aplicables del impuesto de renta. En caso de considerarse régimen especial, deberá solicitarse dicha calificación ante la DIAN, considerando el cumplimiento de requisitos para obtener la acreditación.

Con base en lo establecido en la Ley 1819 artículo 142, Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017 artículo 1.2.1.52.10, que el impuesto sobre la renta será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988. Para el año gravable 2019 establece: se destinarán de la totalidad de los fondos de educación y solidaridad un 20% para el impuesto de renta.

17. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Este rubro representa el saldo de los fondos disponibles para educación, solidaridad, recreación, textos y útiles, y subsidio, producto de la distribución de excedentes.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	\$	665.051	\$	439.762
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	\$	457.303	\$	288.135
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$	139.542	\$	83.421
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	\$	2.081	\$	2.081
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$	135	\$	135
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	\$	24.335	\$	24.335
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	\$	41.655	\$	41.655

Los fondos de recreación, textos y útiles y para subsidio, fueron creados en la Asamblea General Ordinaria de Delegados de marzo de 2011 bajo acta No. 001.

A continuación, se detallan incrementos y disminuciones durante el 2019, siguiendo lo dispuesto en el numeral 3.1.2.14 Capítulo X de la circular básica Contable y Financiera:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

NOMBRE Y DESTINACION	SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2019	INCREMENTOS VIA EXCEDENTES 2018	UTILIZACION (AUXILIOS)	UTILIZACION 5% EDUCACION FORMAL	UTILIZACION 15% IMPUESTO	SALDO FINAL 31 DICIEMBRE DE 2019
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	\$ 288.135	\$ 942.577	\$ 58.023	\$ 185.186	\$ 530.199	\$ 457.303
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	\$ 83.421	\$ 471.288	\$ 187.976	\$ 50.458	\$ 176.733	\$ 139.542
FONDO SOCIAL DE RECREACION	\$ 2.081	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.081
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	\$ 135	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 135
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	\$ 24.335	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24.335
FONDO MUTUAL PARA OTROS FINES	\$ 41.655	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.655
TOTALES	\$ 439.762	\$ 1.413.865	\$ 245.999	\$ 235.644	\$ 706.933	\$ 665.051

18. OTROS PASIVOS

Registra el valor de las obligaciones laborales que tiene FEBOR con cada uno de sus trabajadores, por concepto de prestaciones sociales como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con las disposiciones legales vigentes, las cuales se encuentran consolidadas a diciembre 31 de 2019 como: cesantías, intereses de cesantías, vacaciones.

Para el caso de los beneficios a empleados, los saldos adeudados por la entidad son los siguientes:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
OTROS PASIVOS	\$ 1.700.659	\$ 1.624.847
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$ 155.347	\$ 144.554
BENEFICIOS POR PAGAR	\$ -	\$ 17.550
INTERESES CARTERA PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 20.399	\$ 7.148
INTERESES/CESANTIAS - CESANTIAS CONSOL. - VACACIONES CON. ADMON	\$ 134.948	\$ 119.856
OTROS PASIVOS A LARGO PLAZO	\$ 1.545.312	\$ 1.480.293
CALCULO ACTUARIAL	\$ 1.545.312	\$ 1.480.293

Los beneficios por pagar a diciembre 2018 correspondían a la nómina de dos (2) pensionados fallecidos a cargo de FEBOR, los cuales se encontraban en proceso de establecer la sustitución pensional en caso de existir beneficiarios.

Este trámite se llevó a cabo con la publicación de edictos, una vez agotado el procedimiento respectivo, a diciembre 31 de 2019 no resulto identificación de sustituto alguno, reconocimiento esta partida al ingreso.

Los intereses de cartera pagados por anticipado corresponden a la parte de intereses de cuotas pagadas por los asociados de manera anticipada que se amortizan de forma mensual al cumplirse la fecha de corte de las cuotas respectivas.

La reserva del cálculo actuarial se incrementó el pasivo pensional por valor de \$65.019 miles de pesos para el año 2019, de los cuales se afectó en noviembre el 50% y el saldo para diciembre. Esta reserva corresponde a 3 pensionados y 3 pensionados sustitutos.

19. CAPITAL SOCIAL

El capital social registra los aportes sociales, los cuales corresponden a la participación de los Asociados en FEBOR, realizado mediante cuotas periódicas en dinero, con el ánimo de proveer capital de trabajo para el desarrollo del objeto social y sirviendo como garantía para los acreedores. Está compuesta por los descuentos por nómina de los empleados activos y pensionados del Banco de la República.

En la Asamblea de Delegados del 3 de marzo de 2018, aprobó incrementar el capital mínimo irreducible durante la vigencia de la Cooperativa de 5.000 S.M.M.L.V. a 15.000 S.M.M.L.V. así lo establece el artículo 73 del estatuto de FEBOR, se actualizará anualmente una vez se reglamentan los incrementos de ley del S.M.M.L.V.

En 2019 se realizó la revalorización de aportes sociales correspondiente a la vigencia del 2018, aprobada en la Asamblea General Ordinaria de Delegados celebrada el 16 de marzo de 2019, esta fue aplicada el 17 de junio de 2019, equivalente al IPC con el que termino el año 2018 del 3,18% del total de los aportes sociales.

Para el rubro de aportes ordinarios se encuentra que el capital social de la empresa está conformado de la siguiente manera:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
CAPITAL SOCIAL	\$ 22.894.893	\$ 20.748.193
APORTES ORDINARIOS	\$ 10.473.153	\$ 9.029.563
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	\$ 12.421.740	\$ 11.718.630

20. RESERVAS

Está conformado por los recursos retenidos por la entidad para su beneficio; tomados de los excedentes generados en cada periodo anual, con el fin de proteger el patrimonio social.

Esta cuenta se encuentra representada por:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
RESERVAS	\$	12.823.742	\$	11.881.166
RESERVA PROTECCION DE APORTES	\$	12.823.742	\$	11.881.166

La reserva de protección de aportes fue incrementada según lo contemplado en la distribución de excedentes 2018, aprobada por Asamblea General Ordinaria de Delegados realizada el 16 de marzo del 2019. Por una sana política de provisión para asegurar a futuro la estabilidad de la Cooperativa y garantizar su estructura económica y financiera.

21. FONDO DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Son los valores como fondo de reserva de los recursos provenientes de la apropiación de los excedentes, destinados a la amortización y revalorización de aportes. El saldo a 31 de diciembre de 2019 corresponde a los saldos no entregados de vigencias anteriores de ex – asociados que se encontraban retirados en el momento de la revalorización y amortización respectiva de aportes.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$	12.070	\$	8.295
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	\$	6.896	\$	3.121
FONDO PARA REVALORIZACION DE APORTES	\$	5.174	\$	5.174

22. EXCEDENTES O PÉRDIDAS

Este rubro muestra los resultados del ejercicio de FEBOR, los cuales representan un excedente neto acumulado desde el 01 de enero a 31 de diciembre de 2019 por valor de \$4.010.102 miles de pesos m/cte. relacionados a continuación:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

EXCEDENTES O PÉRDIDAS	\$	4.010.102	\$	4.712.885
EXEDENTES DEL EJERCICIO	\$	4.010.102	\$	4.712.885

23. OTRO RESULTADO INTEGRAL Y RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

ORI Y RESULTADOS ACUM. ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
OTRO RESULTADO INTEGRAL	\$ 1.456.796	\$ 18.022
RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ	\$ 1.150.828	\$ 1.234.649

En atención al requerimiento 20192110292361 de fecha 14 de noviembre de 2019, emitido por la Superintendencia de la Economía solidaria, FEBOR debió retransmitir sus estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2018 y de enero a octubre de 2019 a la Superintendencia de Economía Solidaria, donde dicho órgano de control solicitaba re-expresar y retransmitir la información en mención.

El requerimiento contemplaba dos aspectos puntuales: a) reclasificar la cuenta 36- Adopción por primera vez a la cuenta 37- Otro resultado integral el valor de \$83.821 miles de pesos correspondientes a la inversión en seguros de vida La equidad O.C. debido a que este valor fue excluido en el momento de la elaboración de Estado de situación Financiera de Apertura (ESFA) en el año 2014, posteriormente fue reconocido en diciembre de 2018 a la cuenta 36 – Adopción por primera vez.

b) Ajustar la revaluación efectuada de la propiedad, planta y equipo realizada en diciembre 2018 a la cuenta 37 – otro resultado integral, con base en avalúos catastrales, debido a que estos avalúos no son criterios de reconocido valor técnico permitidos por las NIIF.

En abril de 2019, se realizó el avalúo técnico cumpliendo con la norma y se actualizó los registros con base en los resultados en la cuenta 37 – otro resultado integral por valor de \$1.354.953 miles de pesos.

24. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS GENERALES Y OTROS INGRESOS

Agrupar las cuentas que representan los beneficios operativos y financieros que percibe FEBOR como resultado de las actividades realizadas en el cumplimiento de su objeto social, a través de los servicios prestados de intermediación financiera.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019		SALDO A DIC 2018	
INGRESOS OPERACIONALES	\$	18.325.286	\$	17.521.460
INTERESES DE CRDITOS CONSUMO	\$	17.626.988	\$	16.835.251
INTERESES DE CRDITOS VMENDA	\$	683.041	\$	670.818
INTERESES CREDITOS A EMPLEADOS	\$	15.169	\$	14.557
INTERESES MORATORIOS CARTERA CONSUMO	\$	-	\$	793
INTERESES MORATORIOS CREDITO A EMPLEADOS	\$	88	\$	40
OTROS INGRESOS	\$	1.844.187	\$	2.274.705
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES Y OTROS ACTIVOS	\$	-	\$	117
INGRESOS POR VALORACION INVERSIONES	\$	481.428	\$	385.495
OTROS INGRESOS	\$	5.701	\$	3.786
RECUPERACIONES DETERIORO	\$	560.856	\$	1.090.592
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	\$	748.969	\$	779.045
INDEMNIZACIONES	\$	47.233	\$	15.671

Los ingresos operacionales representan los beneficios operativos y financieros que percibe la entidad en el desarrollo de su objeto social.

La causación de intereses de cartera de créditos se efectúa de manera mensual, atendiendo lo dispuesto en las normas específicas. Por su parte, los ingresos percibidos por Inversiones y el fondo de liquidez están debidamente certificados por las entidades financieras.

Los servicios diferentes al objeto social por \$748.969 miles de pesos corresponden a los ingresos percibidos por los retornos recibidos de los servicios no financieros que se prestan a través de la entidad sirviendo de intermediario entre los proveedores de los diferentes convenios y el Asociado, adicionalmente a los ingresos por descuentos por pronto pago y reintegro por gastos de seguro de vida deudores.

Las recuperaciones de provisión por \$560.856 miles de pesos son originadas por el recaudo de cartera y otras cuentas por cobrar deterioradas, los cuales son clasificados como ingreso ordinario ya que son operaciones con los Asociados.

Los ingresos por indemnizaciones corresponden al reintegro recibidos por las Entidades promotoras de salud, por incapacidades y licencias.

25. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son ocasionados por los gastos de administración en el desarrollo del objeto social principal; registra y causa las sumas o valores en que se incurre durante

el ejercicio, relacionados directamente con la gestión y encaminadas a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas por FEBOR. Ejemplo de ello, son los gastos de personal, gastos generales por concepto de la realización de funciones administrativas, provisiones, gastos de amortización y gastos por depreciaciones. Dichos gastos para el año 2019 fueron:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
GASTOS DE ADMINISTRACION	\$ 7.325.629	\$ 7.748.151
BENEFICIO A EMPLEADOS	\$ 2.871.365	\$ 3.047.361
GASTOS GENERALES	\$ 3.589.847	\$ 3.533.994
DETERIORO	\$ 660.709	\$ 1.091.322
DEPRECIACION PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 203.708	\$ 75.475

26. OTROS GASTOS

Representado en primer lugar por los gastos financieros y extraordinarios por, impuesto gravamen a los movimientos financiero (GMF), comisiones y gastos bancarios.

Entre los gastos varios se relacionan el rubro de multas sancione y litigios y el gasto por la proporcionalidad IVA

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
OTROS GASTOS	\$ 861.699	\$ 618.866
GASTOS FINANCIEROS	\$ 560.538	\$ 328.399
GASTOS VARIOS	\$ 301.163	\$ 290.467

27. COSTOS DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Representa los costos directos necesarios en la prestación de los servicios, de acuerdo con la actividad desarrollada por FEBOR. Corresponde a los rendimientos reconocidos a nuestros Asociados, por concepto de ahorros a la vista, ahorro permanente, CDAT'S, así como los costos incurridos por concepto de intereses provenientes del apalancamiento externo.

(Cifras expresadas en miles de pesos)

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
INTERESES DE DEPOSITOS, DE CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ 7.972.043	\$ 6.716.264
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO ORDINARIO	\$ 259.236	\$ 178.884
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO A TERMINO	\$ 2.583.387	\$ 2.066.570
INTERESES AHORRO CONTRACTUAL	\$ 113.792	\$ 102.096
INTERESES AHORRO PERMANENTE	\$ 4.351.727	\$ 2.907.169
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	\$ 663.901	\$ 1.461.547

28. CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA (CUENTAS DE ORDEN)

Estas cuentas son extra balance, se contabilizan con el ánimo de llevar un registro de cuentas informativas que en un momento dado son de mucha importancia y permite conocer toda una información objetiva y concreta. Es necesario llevar libros auxiliares para el complemento y entendimiento de los registros mayores por exigencias básicas de la contabilidad, conservando todos los soportes que deben estar adheridos a los comprobantes de contabilidad

28.1 DEUDORAS

Estas cuentas se encuentran representadas por:

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - DEUDORAS	\$ -	\$ -
BIENES Y VALORES ENTREGADOS EN CUSTODIA	\$ 5.018.531	\$ 4.873.476
INTERESES CARTERA DE CREDITOS	\$ 359.795	\$ 296.153
CREDITOS A FAVOR NO UTILIZADOS	\$ 46.500.000	\$ 32.588.969
ACTIVOS CASTIGADOS	\$ 1.439.546	\$ 1.434.634
ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS, AGOTADOS O AMORTIZADOS	\$ 300.924	\$ 276.849
OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	\$ 37.020	\$ -
DEUDORAS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	\$ (5.378.326)	\$ (5.169.629)
DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	\$ (48.277.490)	\$ (34.300.442)

Los bienes y valores entregados en custodia se registran los inmobiliarios de propiedad de la entidad que han sido entregados a terceros para su custodia y que por consiguiente siguen siendo parte de sus activos, entre estos se encuentran los títulos CDT pertenecientes al fondo de liquidez.

Los intereses de cartera de créditos corresponden a los intereses de mora causados a partir de la categoría C en adelante.

Adicionalmente se relacionan los créditos a favor no utilizados correspondientes a los cupos financieros activos y disponibles para uso de la entidad.

28.1 ACREEDORAS

Estas cuentas se encuentran representadas por:

	SALDO A DIC 2019	SALDO A DIC 2018
CUENTAS DE REVELACION DE INFORMACION FINANCIERA - ACREEDORAS	\$ -	\$ 0
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN CUSTODIA	\$ -	\$ 2,375.499
BIENES Y VALORES RECIBIDOS EN GARANTIA	\$ 22.706.888	\$ 80.852.452
CREDITOS APROBADOS NO DESEMBOLSADOS	\$ 11.438.907	\$ 2.812.291
CAPITAL MINIMO IRREDUCIBLE	\$ 12.421.740	\$ 11.718.630
RESPONSABILIDADES CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR)	\$ (34.145.793)	\$ (86.040.240)
ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	\$ (12.421.740)	\$ (11.718.630)

En esta cuenta se registran los compromisos o contratos relacionadas con posibles obligaciones que pueden afectar la estructura financiera de la entidad.

En los bienes y valores recibidos en garantía encontramos las garantías hipotecarias y prendarias recibidas que amparan los créditos otorgados en estas líneas de crédito.

Por otra parte, se registra el capital mínimo no reducible el cual según aprobación de la asamblea general de delegados corresponde a \$15.000 SMMLV

29. REVELACIÓN DE RIESGOS

SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el transcurso de los últimos años Febor Entidad Cooperativa ha trazado los lineamientos para establecer un sistema de administración de riesgos que facilite la toma de decisiones en todos sus procesos reduciendo al máximo la incertidumbre en el logro de objetivos, tal como se establece la definición de riesgo en la norma ISO 31000-2018.

Asimismo, de acuerdo con los lineamientos que la Superintendencia de Economía Solidaria ha definido en los últimos años a través de la actualización de circulares referidas a la gestión de riesgos, la cooperativa ha adelantado los correspondientes procesos de implementación, teniendo en cuenta que

para cada sistema es necesario el desarrollo de elementos particulares tales como políticas, metodologías y reportes que dan evidencia de la gestión adelantada.

A la fecha la Superintendencia de Economía Solidaria ha reglamentado específicamente 2 sistemas de administración de riesgos: SARLAFT (Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo) y SARL (Sistema de Administración de Riesgos de Liquidez), se encuentra en proceso de estudio y adecuación de los requisitos para la implementación del sistema SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operativo) y en el caso del riesgo de crédito aunque ya se cuenta con lineamientos a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Circular 03 y 06 de 2019 en el año 2020 presentarán una nueva circular enmarcada en la implementación del SARC (Sistema de Administración de Riesgo de Crédito), por lo tanto, Febor Entidad Cooperativa se encuentra alineada en el cumplimiento y adopción de estos sistemas.

Se destaca que la cooperativa cuenta con el Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Evaluación de Cartera de Crédito, Comité de Inversiones, Comité Integral de Riesgos adicional al Comité de Auditoría todos y cada uno inmersos en garantizar la aplicación de buenas prácticas de administración de riesgos de acuerdo con las etapas y elementos identificados para cada sistema. Estos comités sesionan mensualmente y cuentan con la participación de integrantes del Consejo de Administración y equipo administrativo a fin de analizar y consolidar la información para una toma de decisiones orientada a la identificación de oportunidades de mejora y cumplimiento de los objetivos estratégicos.

Para cada sistema de administración de riesgos Febor ha elaborado los correspondientes manuales de políticas, procedimientos y metodologías que se constituyen en los parámetros de funcionamiento y guías para la toma de decisiones, adicionalmente bajo esquemas de capacitación para todos los colaboradores, mecanismos de sensibilización y divulgación para asociados se establece la transferencia de conocimiento en razón a la importancia de su conocimiento y apropiación.

Aspectos relevantes por sistema de administración de riesgos

Riesgo de Liquidez

- La Superintendencia de Economía Solidaria expidió la Circular Externa 06 de 2019 que define las instrucciones para la implementación del sistema de administración de riesgo de liquidez y la Circular Externa 07 de 2019 que establece modificaciones al fondo de liquidez.
- Febor cuenta con manual de políticas y procedimientos del sistema de administración de riesgo de liquidez de los cuales se hará en 2020 las actualizaciones de acuerdo con lo establecido por la Circular 06 de 2019.
- La cooperativa dispone de cupos de crédito aprobados por entidades financieras en caso de requerir recursos.
- En los últimos años se ha estimulado e incentivado el esquema de ahorros con tasas competitivas frente al mercado.
- Indicadores de alerta temprana e indicadores de concentración.
- Seguimiento y control de indicadores del Fogacoop.

Riesgo de Crédito

- La Superintendencia de Economía Solidaria expidió las Cartas Circulares 03 y 06 de 2019 con el fin de aclarar el alcance de los procesos de seguimiento y control del riesgo de crédito particularmente con lo relacionado a la evaluación de cartera de créditos.
- Febor cuenta con manual de políticas y metodología aplicada para la evaluación de cartera de créditos, estableciendo políticas de recalificación y provisiones de acuerdo con los resultados obtenidos.
- La cooperativa desarrolló la versión web del modelo de otorgamiento de créditos, lo que agiliza el análisis y estudio de créditos.
- La consolidación de información a través del originador de créditos permite identificar y establecer perfil de los asociados, participación por líneas de crédito.
- La cooperativa realiza monitoreo mensual a indicadores de cartera, análisis de cosechas, gestión de cobro en todas y cada una de sus etapas, comportamiento de deudores y aplicación de deterioro con asociados de mayor nivel de riesgo de acuerdo con los estudios realizados.

- Consulta permanente en centrales de riesgo que permiten analizar el comportamiento externo de los asociados.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

- Durante el año 2019 la Superintendencia de Economía Solidaria no realizó ningún ajuste o modificación relacionada con SARLAFT, se mantiene lo definido en la Circular Externa 14 de 2019.
- Seguimiento y control a los mecanismos de la debida diligencia en el conocimiento de asociados, empleados y proveedores, haciendo énfasis en la importancia de la actualización de datos por cada grupo.
- Seguimiento y análisis de Personas Expuestas Política y Públicamente – PEPS.
- Seguimiento a los riesgos de LAFT identificados en cada uno de los procesos asociado a los riesgos operativos.
- Indicadores de alerta reflejados y generados a través de la consolidación electrónica de operaciones que permite analizar en conjunto las transacciones de los asociados, los canales utilizados, la distribución por ciudades, entre otros aspectos.
- Presentación de reportes mensuales y trimestrales de forma oportuna a la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF.
- Trimestralmente el Oficial de Cumplimiento presentó al Consejo de Administración, los informes del funcionamiento del SARLAFT y sobre la gestión adelantada.
- Capacitación de inducción para nuevos colaboradores en materia de SARLAFT – realización de la recertificación del curso e-learning por parte de todos los colaboradores en el primer semestre de 2019.
- Realización de consulta en centrales de riesgo y listas vinculantes como parte del proceso de conocimiento del cliente.

Riesgo Operativo

- La Superintendencia de Economía Solidaria desarrollo una encuesta para todas las cooperativas a fin de identificar el estado de avance en aspectos relacionados con el contexto de riesgo operativo de las entidades vigiladas, esto como parte de un proceso de análisis para la expedición posterior del marco regulatorio en materia de este riesgo.

- Se realizó actualización de procesos y procedimientos logrando un consolidado de 10 procesos con la documentación de 60 procedimientos asociados que involucran adicionalmente la actualización y elaboración de instructivos – formatos y guías que soportan y conforman un Sistema de Gestión de Calidad.
- Se avanzó en la construcción del manual de políticas y procedimientos de riesgo operativo, de lo cual se deriva la identificación de riesgos operativos contando a la fecha con un total de 130 riesgos identificados por todos los procesos de la cooperativa, se cuenta con un software a través del cual es posible realizar el seguimiento a cada uno de los riesgos.

30. GOBIERNO CORPORATIVO

Febor, Entidad Cooperativa, ha establecido el gobierno corporativo como uno de los pilares para el desarrollo de la misma. Se busca dar cumplimiento de las actuaciones por parte de todos los integrantes de los órganos de control social y administrativo, propendiendo por un comportamiento ético, con transparencia e integridad, aplicando siempre los principios cooperativos y la normatividad existente al respecto.

Como parte de los mecanismos aplicados para lograr transparencia en la entidad, se encuentra la entrega de información clara, completa y oportuna que genera confianza a quienes requieren conocer de la misma. Mensualmente por parte de la Gerencia se presenta el informe de gestión con los resultados obtenidos, lo que permite establecer estrategias oportunas para el cumplimiento de los objetivos trazados.

Igualmente, los Comités conformados en la Cooperativa, realizan sus reuniones con el fin de profundizar en los análisis de temas relacionados según su competencia con periodicidades mensual o trimestral y con la participación de los integrantes del Consejo de Administración, la Gerencia y Líderes de Procesos de la Cooperativa. Los Comités existentes en la Cooperativa son: Comité de Riesgo de Liquidez, Comité de Auditoría, Comité Integral de Riesgo, Comité de Evaluación de Cartera, Comité de Educación y Comité de Solidaridad.

La Cooperativa cuenta con documentación interna que recoge las políticas, las normas, los procedimientos y los controles que son de obligatorio cumplimiento por parte de todos los colaboradores de la entidad, estos documentos se revisan y se ajustan de acuerdo con las necesidades y buscando mejorar continuamente los procesos.

En el año 2019 el Comité de Auditoría llevo a cabo las correspondientes sesiones mensuales en total 12 de las cuales fue generado el plan de trabajo de documentación y actualización de procedimientos de acuerdo con los procesos existentes en la Cooperativa:

Procesos Estratégicos: Dirección Estratégica, Calidad
Procesos Misionales: Servicio al Asociado, Gestión Social
Procesos de Apoyo: Contable y Financiero, Riesgos, Comunicaciones, Jurídica, Tecnologías de la Información, Administrativo y Talento Humano.

Como actividades permanentes desarrolladas por parte de la auditoría interna se tiene:

- Seguimiento al cumplimiento en la ejecución de comités y presentación de actas en los tiempos establecidos, dejando evidencia en el sistema de gestión documental.
- Seguimiento al cumplimiento en la atención y presentación de respuestas a entes de control.
- Seguimiento al cumplimiento en la realización de arqueos de caja, utilización de tarjetas de crédito asignadas gerencia.
- Seguimiento al proceso de la actualización de datos de asociados complementario a los requerimientos de SARLAFT.

De esta forma el trabajo desde la Auditoría Interna busca generar confianza en la realización de todas y cada una de las actividades de las diferentes áreas en función del logro de los objetivos estratégicos, analizando la eficacia y eficiencia de las operaciones, la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo, el control interno y la gestión de riesgos.

31. CONTROLES POR NORMATIVA LOCAL

Febor Entidad Cooperativa ha cumplido con las normas que regulan las actividades de la Cooperativa, régimen tributario, Normas de Seguridad Social, normas que regulan la legalidad del Software y derechos de autor de protección de datos.

Durante el año 2019, FEBOR dio cumplimiento a todos los controles de Ley señalados en la Circular Básica Contable y Financiera N° 004 de 2008 y Circular Básica Jurídica de 2015, dentro de las fechas establecidas.

La cooperativa cumple con los porcentajes para el fondo de liquidez que quedó encajado en el 11.12% y mensualmente se reportó el formato 027 - Informe de Fondo de Liquidez y formato 029 - Informe de Riesgo de Liquidez a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Igualmente se ha dado cumplimiento a la ponderación de activos por nivel de riesgo y a lo referente sobre las reglas del patrimonio en cuanto a la relación de solvencia, patrimonio técnico, patrimonio básico y deducciones del patrimonio básico. Se da cumplimiento a los decretos N° 790 de 2003 emitido por la Presidencia de la Republica de Colombia, Decreto N° 961 de 2018 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

FEBOR, está dando cumplimiento en cuanto a lo estipulado en el capítulo undécimo, de la Circular Básica Jurídica de 2015, cuenta con el Manual del Sistema Integral para la prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo – SARLAFT – y reporta en forma electrónica a la Unidad Administrativa Especial de Información Análisis Financiero –UIAF- la información mensual y trimestral de los clientes exentos, exonerados, las transacciones en efectivo, transacciones con tarjeta y el reporte productos y de las operaciones sospechosas.

32. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS EN ASPECTOS TECNOLÓGICOS

En Febor entendemos que la digitalización ofrece un enorme potencial para ganar competitividad en un mundo cada vez más tecnológico. Donde Las

cooperativas más tecnológicas son más rentables y tienen asociados más satisfechos.

Es por ello que hemos integrado nuevas tecnologías en todas las áreas para cambiar su forma de funcionar. El objetivo es optimizar los procesos, mejorar su competitividad y ofrecer un nuevo valor añadido a nuestros asociados.

Actualmente estamos viviendo una gran revolución de la información sin darnos cuenta y sin conocer totalmente la tecnología que nos rodea. Nuevos cambios hacen que tengamos que actualizarnos constantemente en conocimientos relacionados con las nuevas tecnologías, con el concepto claro de Transformación digital, y a sabiendas de que no se trata simplemente de comprar ordenadores más potentes, almacenar datos en la nube o instalar un ERP. Hemos desarrollado una serie de proyectos para garantizar la comodidad de nuestros asociados y colaboradores.

Impacto social: Cada vez que facilitamos los medios para que nuestros asociados puedan realizar sus transacciones con la teoría de un solo clic, impactamos socialmente tanto en los aplicativos como en la forma de trazar y de pensar, se realizaron aplicativos como los simuladores de créditos y CDAT para ayudar en la toma de decisiones tanto de ahorro como en el de inversión. Se inicia el proyecto de renovación de nuestro actual sitio Web, y el desarrollo de nuestra Intranet institucional.

Impacto Administrativo: en la estructura administrativa el impacto de nuevas áreas como el call center implicó no solo cambio en la parte organizacional, sino en lo relacionado con tecnología, modernización de equipos, reestructuración de nuestro sistema de comunicaciones. La puesta en marcha de nuestro sistema de Gestión documental en la nube, facilitó la tarea del trabajo en casa, permitiendo economizar tiempo, espacio y papel, en los diferentes procesos.

Impacto Comercial: en el mejoramiento constante de la atención al asociado, se realizó con éxito el proyecto de transferencias solidarias, el cual genera nuestro balance social, en el aplicativo también pueden visualizarse en primera línea los convenios y beneficiarios de nuestros asociados, se invirtió en un aplicativo de Gestión comercial para poder personalizar la atención y poder brindar un mejor servicio. Así mismo se incorporó, datafonos, biométricos y tecnología de punta con el ánimo de hacer más eficiente la calidad del servicio y la atención al asociado.

La Cooperativa adquirió desde el año 2014 un software de aplicación en la nube, administrado por el proveedor WOG, dentro de los niveles de servicio y de contrato con el proveedor, éste será quien realice los ajustes que apliquen a la entidad, de acuerdo con los requerimientos y normatividad expedida por los entes de control. Ya para el 2019 se han incorporado versiones de actualización importantes para facilitar los procesos contables y mejorar el control interno, de ésta forma tenemos transacciones en cooperativa digital, en las aplicaciones APP transaccional, en nuestras diferentes formas de pago, como PSE y pagaré desmaterializado. ofreciendo al proceso contable mecanismos de supervisión en tiempo real.

La expansión de las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) en todos los ámbitos y niveles de nuestra cooperativa se ha producido, desde hace varias décadas, a gran velocidad y es un proceso imparable pues van apareciendo nuevos elementos tecnológicos y aplicaciones que motivan a los asociados, a hacer uso de ellos, eso llevado con un presupuesto de gastos uniforme y de control, para no exceder los límites planeados.

El software utilizado por la cooperativa cumple los lineamientos de la ley 603 de 2000, esto se realiza de la siguiente forma:

Cumpliendo con la propiedad intelectual y derechos de autor, la cooperativa para cada equipo, ya sea portátil o de escritorio compra licencias a proveedores reconocidos y que pertenecen a distribuidores Microsoft si es el caso, para los demás casos se cuentan con contratos de arrendamiento, servicios y licenciamientos por volumen.

Cada versión de productos de software es verificada con anterioridad que sean compatibles con los sistemas operativos que se usan y que la renovación de la versión corresponda al año en curso si es el caso.

Las licencias adquiridas son de tipo empresarial o comercial, no se cuentan con licencias tipo demo, hogar o estudiantiles, este inventario se actualiza anualmente y se adquieren las que haya lugar o se renuevan si es el caso.

33. INFORMACIÓN SOBRE PARTES RELACIONADAS

Durante la vigencia del año 2019, ejercicio cubierto por los estados financieros no se presentaron transacciones con partes relacionadas, en las cuentas por cobrar y por pagar.

34. OTROS

FEBOR a 31 de diciembre de 2019 con base en los cronogramas establecidos por las diferentes entidades, se encuentra al día con las entidades de control y vigilancia Supersolidaria, en cuanto a reportes de información, pago de tasa de contribución a Supersolidaria, prima de Fogacoop y reportes a la UIAF – Unidad de información y análisis financiero.

De igual forma, con la DIAN, secretaria Distrital de Hacienda, UGPP- unidad de gestión pensional y parafiscales, mi planilla (referente a pago de parafiscales y seguridad social). Asimismo, se dio cumplimiento con los calendarios tributarios, se presentó oficialmente la renta año gravable 2018, medios magnéticos tanto anuales como mensuales del año gravable 2018, formato 2516 – reporte de conciliación fiscal renta 2018, se presentó y pagó el impuesto IVA, Rete fuente, ICA, reteica, GMF e impuesto predial.

Se establece controles de revisión y parametrización en el software contable, con base en la normatividad vigente.

Al corte de diciembre de 2019, e realizo el inventario de garantías hipotecarias y prendarias y se actualiza saldos en el sistema de información WOG Vs. el reporte individual de cartera.

35. PROCESOS JURIDICOS

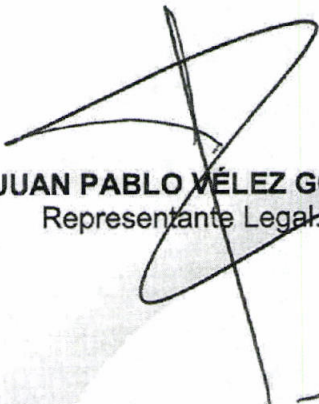
En la actualidad no cursa ningún proceso judicial en contra de Febor Entidad Cooperativa. En consecuencia, no se prevé un riesgo lesivo para la cooperativa en consideración a este acápite.

36. HECHOS POSTERIORES

Febor Entidad Cooperativa, no tiene conocimiento de las existencias de eventos posteriores que alteren o modifiquen los Estados Financieros con corte a 31 de diciembre 2019 y 2018.

37. AUTORIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 fueron aprobados por el Consejo de Administración mediante acta N°385 del 25 de enero de 2020.



JUAN PABLO VÉLEZ GÓEZ
Representante Legal.



CLARIBEL MENESES BERNAL
Contador.
TP N° 90105 - T



CONSTANZA RUTH RODRIGUEZ LARROTA
Revisor Fiscal Suplente
Delegado por Funservicoop
TP 39193 -T
(Ver Dictamen Adjunto).